



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004334-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación infantil y primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004334, relativa a inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación infantil y primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804334, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones llevadas a cabo por la Consejería de Educación en los últimos cinco años en los centros educativos al margen de las obras de reparación y mantenimiento.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804334, se manifiesta que la programación de las inversiones en centros educativos públicos de enseñanza no universitaria en la Comunidad de Castilla y León se realiza a través de construcción/ampliación de nuevos centros o bien a través de las obras de reforma, mejora y sustitución (RMS) de las infraestructuras de centros ya existentes que permitan desarrollar en condiciones adecuadas la función educativa que cumplen estos centros.

En relación con las RMS, a partir de las propuestas remitidas por las Direcciones Provinciales de Educación, con criterios objetivos consensuados con estas, e igualmente, con principios de equidad territorial, se prioriza y determina qué obras son susceptibles de llevarse a cabo cada anualidad.

Dado el gran volumen de datos solicitados en la presente iniciativa, se expone un resumen de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación. No obstante, se ofrece la posibilidad de poder consultar en cualquier momento las bases de datos correspondientes donde se encuentran disponibles los detalles y concreciones de esas inversiones.



Las inversiones en equipamiento en los centros de infantil y primaria ascendieron a: 3.663.001,68 € en 2008; 2.623.103,87 € en 2009; 2.881.897,91 € en 2010; 1.554.745,86 € en 2011. En cuanto a las inversiones en TIC, estas fueron las cantidades: 3.674.867,04 € en 2008; 5.182.920,18 € en 2009; 7.786.115,68 € en 2010; 1.808.018,73 € en 2011; 130.811,35 € en 2012. Y por lo que se refiere a obras las inversiones ascendieron a: 11.665.412,84 € en 2008; 9.848.246,28 € en 2009; 4.742.281,04 € en 2010; 3.141.102,77 € en 2011; 2.320.967,59 € en 2012.

Valladolid, 18 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.